



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OGHOCIENTOS CINCO.

YH.C.S.

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Juan Saz.<sup>o</sup> vezino de esta Villa,  
pueso al adispersion de vs. Conclmas obreguero vs.  
pero. Dize: queriendo, como es Posehedor de una Laxo  
de Tierras de Niego, y Secano, conu Casa Coniso. Si-  
ta en el Partido de Jilico, Termino de la Villa de  
Calarpaxxa, inmediato ael de esta Villa; y para  
el Conxexo. y adexero de Dhas. Tierras, tiene el Exponente  
colocado en suizada Laxo ciento y cinquenta Car-  
zas de Ganado Lanax y Carris, como tambien algunas  
Reses de Macuno; y estando como esta Dha Laxo  
tan proxima a esta Jurisdiccion, y q.<sup>a</sup> en muchas oca-  
siones se se ocasiona baxos quebrantos a Dhos. Sus  
Ganados por estas retixados los Abzebaderos: De  
de Luego para evitar aque llos, Supl. a vs. se se  
conederse la Gracia de q.<sup>a</sup> Dhos. Ganados puedan en-  
traxa, y eniken apartar en este Termino, como tam-  
bien aromar sus Aguas, sin incurrir en pena, o de-  
numria; para lo qual, y no perjudicar a este veindaxio,  
estaxo a q.<sup>a</sup> se se repaxa la Gal, y Contribu-  
ciones correspondientes, asi como se se en Top.  
q.<sup>a</sup> vivio su p.<sup>a</sup> politico D.<sup>n</sup> fernando Lopez Arce

